

B A S E S

**“Concurso para la elección del/de
la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR”**

2019



ÍNDICE

CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

- 1.1 Antecedentes
- 1.2 Objeto
- 1.3 Requisitos del Postulante
- 1.4 Publicación de los resultados

CAPÍTULO II

Base Legal

CAPÍTULO III

Del Proceso de Evaluación y Elección

- 3.1 Etapas del Concurso
- 3.2 Convocatoria y publicación
- 3.3 Postulación
- 3.4 Primera Etapa: Verificación de requisitos mínimos, documentación sustentatoria y anexos
- 3.5 Segunda Etapa: Evaluación Curricular
- 3.6 Tercera Etapa: Entrevista Personal
- 3.7 Resultados del Concurso
- 3.8 Precisiones finales

Cronograma, Formato y Anexos

Cronograma

Formato N° 1: Hoja de vida

Anexo 1: Declaración de Integridad

Anexo 2: Declaración Jurada

Anexo 3: Declaración Jurada



CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

1.1 Antecedentes

Mediante Decreto Supremo N° 081-2019-PCM, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 22 de abril de 2019, se aprobó el Mecanismo del Concurso para la Elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

La Disposición Transitoria de dicho Mecanismo establece que la conducción del concurso para la elección del/de la Jefe/a del OSINFOR, correspondiente al año 2019, se encuentra a cargo de un Comité de Selección conformado por:

- El/la Secretario/a de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;
- El/la Viceministro/a de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente; y,
- El representante titular y su alterno de la sociedad civil designados por la Resolución Ministerial N° 065-2019-MINAM.

1.2 Objeto

Garantizar que la elección del/de la Jefe/a del OSINFOR, se realice sobre la base del mérito, competencia, transparencia e igualdad de condiciones.

1.3 Requisitos del Postulante

Según lo dispuesto en el numeral 5.3.1 de los Mecanismos¹ en concordancia con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1085, son requisitos mínimos para postular:

- a. Ser profesional con no menos de diez (10) años de ejercicio.
- b. Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional.
- c. Tener no menos de cinco (5) años de experiencia en cargo directivo en el sector público o privado o cinco (5) años de experiencia en materias relacionadas a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre o tener postgrado académico, a nivel de maestría como mínimo, en materias relacionadas con el sector forestal y de fauna silvestre y/o gestión pública.

Asimismo, no deberá encontrarse incurso en las siguientes incompatibilidades:

¹ 5.3 Requisitos mínimos para postular

5.3.1 Los requisitos mínimos para postular son:

- a. Ser profesional con no menos de diez (10) años de ejercicio.
- b. Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional.
- c. Tener no menos de cinco (5) años de experiencia en cargo directivo en el sector público o privado o cinco (5) años de experiencia en materias relacionadas a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre o tener postgrado académico, a nivel de maestría como mínimo, en materias relacionadas con el sector forestal y de fauna silvestre y/o gestión pública.

- 
- a. Los titulares de más del 1% (uno por ciento) de acciones o participaciones de empresas vinculadas a las actividades materia de competencia del OSINFOR.
 - b. Los directores, representantes legales o apoderados, empleados, asesores o consultores de las empresas o entidades a que se refiere el literal a) precedente, que se encuentren en ejercicio o que hayan ocupado tal cargo o representación con una anterioridad de 2 años.
 - c. Los que hayan sido sancionados con destitución en el marco de un proceso administrativo o por delito doloso.
 - d. Los inhabilitados por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República;
 - e. Los directores, gerentes y representantes de personas jurídicas declaradas judicialmente en quiebra y las personas naturales declaradas insolventes.
 - f. Las demás personas que tengan incompatibilidades legales para asumir cargos directivos en entidades del Estado.

1.4 Publicación de los resultados

Los resultados de cada etapa, así como el resultado final del concurso público serán publicados en los portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Es responsabilidad de los postulantes verificar y realizar el seguimiento de la publicación de los resultados en los citados portales hasta que culmine el concurso.

CAPÍTULO II

Base Legal

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1085, Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, y modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código Ética de la Función Pública.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco, modificado por la Ley N° 30294.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto N° 081-2019-PCM, que aprueba el Mecanismo del Concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

CAPÍTULO III

Del Proceso de Evaluación y Elección

3.1 Etapas del Concurso

Las etapas del Concurso para la Elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, son las siguientes:

1. Convocatoria
2. Postulación
3. Primera Etapa: Verificación de requisitos mínimos, de la documentación sustentatoria y anexos
4. Segunda Etapa: Evaluación Curricular
5. Tercera Etapa: Entrevista Personal
6. Resultados del Concurso

Las etapas del proceso son eliminatorias; por tanto, el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

No cabe la interposición de recurso impugnativo alguno contra los resultados finales o por etapa.

El Comité de Selección pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico concursoosinfor2019@pcm.gob.pe, a fin de recibir comunicaciones sobre el desarrollo del proceso y trayectoria de los postulantes.

3.2 Convocatoria y publicación

La convocatoria aprobada por el Comité de Selección es publicada en el Diario Oficial "El Peruano" y en cualquier otro diario de circulación nacional.

Asimismo, la convocatoria y las bases que incluye el respectivo cronograma se difunden en los portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe) y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

3.3 Postulación

Conforme a lo establecido en el cronograma del concurso, los postulantes presentan ante la mesa de partes de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Palacio – sito en Jirón Carabaya cuadra 1 s/n, Cercado de Lima, de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 16.30 horas, un expediente que incluya:

- Hoja de Vida documentada, según Formato N° 1 de las presentes Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 5.4 del Mecanismo del Concurso para la Elección del/de la Jefe/a del OSINFOR.
- Los anexos 1, 2 y 3 de las presentes bases.

La documentación que se presente debe estar debidamente foliada y firmada, según corresponda. No se consideran los documentos que no cumplan con las formalidades indicadas o que hubieran sido presentados fuera de los plazos aprobados, ni se otorga plazos adicionales para subsanaciones ni aclaraciones.

En los casos que corresponda, para solicitar la bonificación por discapacidad (15% sobre el puntaje total obtenido en toda evaluación), el postulante debe presentar el certificado de discapacidad otorgado por el CONADIS.

En los casos que corresponda, para solicitar la bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas (10% sobre el puntaje total obtenido en toda evaluación), el postulante debe presentar el documento que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29248.

La documentación se presenta en un sobre cerrado, el cual debe contener en la parte frontal una etiqueta conforme al siguiente modelo:

Señores: Comité de Selección encargado de la conducción del concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR “POSTULACIÓN AL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL/DE LA JEFE/A DEL OSINFOR A QUE SE REFIERE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1085, LEY QUE CREA EL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR” Nombres y Apellidos Folios ()
--

A solicitud del postulante, previa a la presentación de la postulación en sobre cerrado, se podrá verificar el cumplimiento de la presentación formal de la Hoja de Vida según Formato N° 1, y los Anexos 1, 2 y 3 a que hace referencia el Mecanismo del concurso para la elección del/de la jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre– OSINFOR.

3.4 Primera Etapa: Verificación de requisitos mínimos, documentación sustentatoria y anexos.

En la fecha prevista en el cronograma, el Comité de Selección evalúa la documentación presentada por los postulantes en su Hoja de Vida, según formato N° 1. Para tal efecto, considera los siguientes criterios:

CRITERIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ser profesional con no menos de diez (10) años de ejercicio.		
b. Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional.		
c. Tener no menos de cinco (5) años de experiencia en cargo directivo en el sector público o privado o cinco (5) años de experiencia en materias relacionadas a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre o tener postgrado académico, a nivel de maestría como mínimo, en materias relacionadas con el sector forestal y de fauna silvestre y/o gestión pública.		
Anexo 1*		

WHL

Anexo 2*		
Anexo 3*		

*Según formatos aprobados mediante Decreto Supremo N° 081-2019-PCM que aprueba el Mecanismo del Concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

El postulante deberá cumplir con acreditar todos los requisitos detallados en el presente numeral, a efecto de continuar en la etapa siguiente.

Verificado el cumplimiento de todos los requisitos mínimos, el Comité de Selección publica el nombre completo de los postulantes APTOS, en orden alfabético y con su respectivo número de Documento de Identidad, en los portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre– OSINFOR.

3.5 Segunda Etapa: Evaluación Curricular

Para la asignación de puntajes, el Comité de Selección tendrá en cuenta la mayor calificación profesional, académica y experiencia acreditada.

La evaluación curricular se efectúa respecto a las Hojas de Vida de los postulantes que hayan sido declarados APTOS en la primera etapa. Para tal efecto, el Comité de Selección otorga puntajes, según los siguientes criterios:

Experiencia general y en materia forestal y de fauna silvestre:

Experiencia General	Puntaje
Más de 10 años hasta 15 años de experiencia general	10
Más de 15 años de experiencia general	15
Experiencia en materias relacionadas a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre	Puntaje
De 5 a 10 años de experiencia en materias relacionadas a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre	5
Más de 10 años de experiencia en materias relacionadas a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre	10

Experiencia directriz*:

Experiencia Directriz	Puntaje
De 5 años hasta 10 años	5
Más de 10 años	10

* Se considera experiencia directriz al desarrollo de funciones relativas a la organización, dirección o toma de decisiones de un órgano, unidad orgánica, área, dependencia, programa y proyecto especial, en el sector público y/o privado, según corresponda.

Aspectos académicos:

Criterios*	Puntaje
Uno o más cursos, programas y/o especializaciones en gestión pública y/o en materias relacionadas con la gestión de recursos forestales y fauna silvestre	1
Egresado de Maestría en materias relacionadas con la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre o en gestión pública	2
Grado de Magíster en materias relacionadas con la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre o en gestión pública	3
Egresado o Grado de Doctor	2

*La asignación de puntajes son acumulativos, excepto los referidos a egresado de maestría y grado de magister en la misma especialidad.

Culminada la evaluación curricular, el Comité de Selección publica el nombre completo de los cinco (5) postulantes que alcanzaron los puntajes más altos con su respectivo número de Documento de Identidad, en los portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

Contra los resultados no cabe la interposición de recurso impugnativo alguno.

3.6 Tercera Etapa: Entrevista Personal

En la fecha dispuesta en el cronograma se publica el lugar y hora donde se llevarán a cabo las entrevistas de cada postulante del Concurso.

Para el desarrollo de las entrevistas personales, el Comité de Selección podrá recabar referencias de los postulantes respecto de su desempeño y capacidad profesional, así como de su idoneidad y solvencia moral.

Para efectos del desarrollo de la entrevista personal, los postulantes presentan un ensayo cuyo tema y estructura de desarrollo se comunicará con la publicación de los postulantes APTOS para la etapa de entrevista personal, a los correos electrónicos señalados en la hoja de vida.

El ensayo deberá tener una extensión máxima de seis (6) páginas, en hoja de tamaño A4, letra tipo arial número once (11) y a espacio sencillo. La presentación se realizará en la mesa de partes de la Presidencia del Consejo de Ministros - Jirón Carabaya, cuadra 1 s/n, Cercado de Lima (Sede Palacio) de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 16.30 horas, 3 días hábiles antes del inicio de la etapa de entrevista personal, o a través del correo electrónico: concursoosinfor2019@pcm.gob.pe. Efectuada la presentación, los ensayos son publicados en los portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre– OSINFOR.

El puntaje máximo de la entrevista personal será de cincuenta (50) puntos. Para aprobar esta evaluación el puntaje mínimo será de veinte (20) puntos.

Culminada la etapa de entrevista personal, se publica en los portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos



Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el nombre completo y número del Documento Nacional de Identidad del postulante que alcanzó el mejor puntaje en la entrevista personal.

3.7 Resultados del Concurso

Concluido el Concurso el Comité de Selección emite un Informe Final dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, indicando el nombre completo y el número de documento de identidad del postulante que alcanzó el mejor puntaje.

3.8 Precisiones finales

- Para efectos de la verificación de la documentación presentada por los postulantes, en el marco de la colaboración interinstitucional entre entidades, el Comité de Selección podrá realizar consultas al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, a la Contraloría General de la República, al Poder Judicial, a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, a la Superintendencia Nacional de Educación – SUNEDU, o a cualquier otra entidad pública y/o privada.
- De comprobarse la existencia de declaración falsa, el postulante no continuará en el presente concurso, sin perjuicio de poner los hechos en conocimiento del Ministerio Público, en caso de corresponder.
- El Comité de Selección respecto a los títulos y grados obtenidos en el extranjero, tiene en cuenta la opinión técnica de SERVIR que señala: *“Los postulantes o servidores civiles que hayan obtenido un título, grado o estudios de posgrado, legalizados o apostillados, obtenidos en el extranjero y que deseen hacerlos valer para un proceso de selección en una entidad pública, tendrán que inscribir previamente dicho documento en el registro SERVIR, salvo que el mismo se encuentre registrado por SUNEDU en cuyo caso no será necesario el primer registro”.*
- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de evaluación y selección, serán resueltas por el Comité de Selección.
- Las decisiones que adopte el Comité de Selección son inimpugnables.
- El Comité de Selección podrá modificar el cronograma de ser estrictamente necesario, ante situaciones debidamente justificadas.



CRONOGRAMA DE CONCURSO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	ESPECIFICACIONES
Publicación de la Convocatoria del concurso.	31 de agosto de 2019	Diario Oficial "El Peruano". Diario de circulación nacional.
Difusión de la Convocatoria, bases y cronograma del concurso en los portales institucionales (*).	Del 31 de agosto de 2019 al 27 de setiembre de 2019	Portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
Postulación	Del 09 al 27 de setiembre de 2019	Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros Dirección: Jirón Carabaya, cuadra 1 s/n (Sede Palacio), Cercado de Lima Horario: Lunes a Viernes de 09.00 a 16.30 horas
Verificación de requisitos mínimos, documentación sustentatoria y anexos	Del 30 de setiembre de 2019 al 02 de octubre de 2019	Comité de Selección
Publicación de la relación de postulantes APTOS	03 de octubre de 2019	Portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
Evaluación Curricular	Del 04 al 11 de octubre de 2019	Comité de Selección
Publicación de la relación de postulantes con mayor calificación y cronograma de entrevistas personales	14 de octubre de 2019	Portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
Presentación del ensayo	18 de octubre de 2019	Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros Dirección: Jirón Carabaya, cuadra 1 s/n (Sede Palacio), Cercado de Lima Horario: Lunes a Viernes de 09.00 a 16.30 horas; o al correo electrónico: concursoosinfor2019@pcm.gob.pe
Publicación del ensayo	21 de octubre de 2019	Portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR
Entrevistas Personales	24 y 25 de octubre de 2019	Comité de Selección
Resultado del Concurso	28 de octubre de 2019	Portales institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

(*) La absolución de consultas respecto a las presentes bases podrá efectuarse al correo electrónico: concursoosinfor2019@pcm.gob.pe

FORMATO N° 1**HOJA DE VIDA****I.- DATOS PERSONALES**

Apellidos:
Nombres:
Nacionalidad:
Fecha de nacimiento:
Lugar de nacimiento:
Documento de Identidad:
RUC:
Estado Civil:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

II.- ESTUDIOS REALIZADOS

TÍTULO O GRADO	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDICIÓN TÍTULO y/o CONSTANCIA	CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD / PAÍS
Doctorado				
Maestría				
Postgrado O Diplomado				
Título Profesional/ Licenciatura				
Bachillerato				
Estudios Técnicos				

II.1 CAPACITACIÓN

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAÍS
1°				
2°				

III. EXPERIENCIA LABORAL**a) Experiencia laboral general tanto en el Sector Público como privado**

N°	Nombre de la entidad o empresa	Cargo desempeñado	Inicio (mes/año)	Culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
-----------	---	------------------------------	-----------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

1					
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
2					
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
3					
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
4					
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					
5					
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO					

b) Experiencia laboral específica en materia relacionada a la gestión forestal y de fauna silvestre

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo desempeñado	Inicio (mes/año)	Culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo
1					
Descripción detallada del trabajo realizado					
2					
Descripción detallada del trabajo realizado					
3					
Descripción detallada del trabajo realizado					

sh

IV. PUBLICACIONES Y OTROS ASPECTOS RELEVANTES DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL:

N°	
1°	
2°	

V. REFERENCIAS*

	Nombres y Apellidos	Cargo	Nombre de la Entidad o Empresa	Teléfono
1				
2				

**En la presente sección el postulante deberá detallar, como mínimo, las referencias personales correspondientes a las dos (2) últimas instituciones donde estuvo trabajando.*

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso sea necesario, autorizo su investigación.

Declaración que formulo a los días del mes de de 2019.

(Firma y huella digital)
(Nombres y apellidos)
Documento de Identidad N°.....

Nota: en caso de comprobar fraude o falsedad en la Declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



ANEXO N° 1

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Por medio del presente, yo....., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° () suscribo la presente Declaración de Integridad:

- (i) Reconozco la importancia del concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el cual participo y que se rige bajo los principios de moralidad, honestidad, imparcialidad, y transparencia.
- (ii) No ofreceré u otorgaré, directa o indirectamente, ningún pago o beneficio, a los integrantes del Comité de Selección que participan en el proceso de evaluación al cual postulo.
- (iii) No celebraré acuerdos formales o tácitos con el fin de obtener a mi favor o a favor de terceros, el acceso al cargo de Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, ratificando mi interés en participar en el proceso con pleno compromiso e integridad.
- (iv) En caso de detectarse o comprobarse el incumplimiento de la presente declaración de integridad, acepto mi retiro automático del concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, quedando impedido para continuar en el presente proceso de elección; ello, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.
- (v) Me comprometo a cumplir con los principios, deberes y prohibiciones del Código de Ética de la Función Pública y con los principios que orientan la integridad pública previstos en el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM.

Asimismo, declaro no tener ninguna relación de parentesco, hasta el segundo grado de afinidad o cuarto de consanguinidad, con algún miembro del Comité de Selección.



FIRMA

Fecha _____

ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA

Por medio del presente, yo....., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° () suscribo la presente Declaración Jurada:

- (i) No poseer antecedentes policiales y/o judiciales a nivel nacional.
- (ii) No estar inscrita/o en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
- (iii) No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- (iv) No estar inscrita/o en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- (v) No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSCSC).
- (vi) No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- (vii) No encontrarme impedido de contratar con el Estado.

FIRMA

Fecha _____



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA

Por medio del presente, yo....., identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° () declaro:

- (i) No ser titular de más del 1% (uno por ciento) de acciones o participaciones de empresas vinculadas a las actividades materia de competencia del OSINFOR.
- (ii) No ostentar la calidad de director, representante legal o apoderado, empleado, asesor o consultor de empresas o entidades a que se refiere el numeral (i) precedente, ni haber ocupado tales cargos o representaciones con una anterioridad de 2 años.
- (iii) No haber sido sancionado con destitución en el marco de un proceso administrativo o por delito doloso.
- (iv) No encontrarme inhabilitado por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
- (v) No ostentar cargo de director, gerente y representante de personas jurídicas declaradas judicialmente en quiebra y de personas naturales declaradas insolventes.
- (vi) No encontrarme incurso en las incompatibilidades legales para asumir cargos directivos en entidades del Estado.

FIRMA

Fecha _____

